



DECRETO ALCALDICIO N° 1748 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA, 23 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Memo N° 1507 de fecha 22.06.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se está ejecutando en la comuna el proyecto SIGEC Aplicación de la Ficha de protección Social, para lo cual se requiere encuestadora que aplique en terreno el instrumento a las familias que lo requieren, dicho Convenio está autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 1081 de fecha 21.04.2015. Por lo antes expuesto se requiere la contratación de la Srta. Cristina del Carmen Acuña Valdés, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en Pasaje [REDACTED], a contar del 22 de Junio hasta el 31 de Julio de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 90.000 impuesto incluido mes de Junio y \$ 390.000 impuesto incluido mes de Julio de 2015, monto total contrato de \$ 390.000 impuesto incluido. Además se encuentra acreditada como encuestadora por el Ministerio de Desarrollo Social.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Cristina del Carmen Acuña Valdés, cédula de identidad N° [REDACTED] como Encuestadora Ficha Protección Social, Proyecto SIGEC, a contar del 22 de Junio hasta el 31 de Julio de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 90.000 impuesto incluido mes de Junio y \$ 390.000 impuesto incluido mes de Julio de 2015, monto total contrato de \$ 390.000 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 114.05.15.017 "Aplicación de Fondos Ficha de Protección Social".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



FANY NUÑEZ MIRANDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE